

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 4.163/2023

Mediante Decreto de Alcaldía 2023/000585, de 14 de agosto, se ha resuelto lo siguiente:

“En virtud de la competencia que esta Alcaldía-Presidencia tiene atribuida por el artículo 21.1.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con lo establecido en el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y teniendo en consideración que ha de ausentarse de este municipio durante varios días, disponiendo para estos casos de nombramiento de Tenientes de Alcalde conforme al Decreto de Alcaldía

2023/000460, de 23 de junio, por el presente
RESUELVE

PRIMERO. Delegar todas las funciones y competencias de esta Alcaldía en DOÑA MARÍA DEL CARMEN MAYO GÓMEZ, Primera Teniente de Alcalde, los días 20 al 25 de agosto de 2023, ambos inclusive.

SEGUNDO. Comunicar el presente Decreto a la Sra. MAYO GÓMEZ para su aceptación, dando cuenta del mismo al Pleno Corporativo en la próxima sesión que celebre.

TERCERO. Dese traslado a los servicios y áreas municipales, para su conocimiento y efectos que procedan, remitiéndose asimismo anuncio al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para su oportuna publicación”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santaella, a 20 septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José del Río Luna.